Evaluación financiera

El Comité analizó las ofertas técnicamente conformes para comprobar que no contuvieran errores aritméticos.

Las ofertas presentadas no han presentado errores aritméticos.

La clasificación final para el **LOTE 1** de los licitadores que no han sido eliminados en el proceso de evaluación es la siguiente, por orden de ofertas aritméticamente corregidas:

Número de plica	Nombre del licitador	Número de lote*	Oferta financiera (PYG)	Clasificación final
1	Automotor S.A.	1	269.090.908=	1era oferta económicamente más ventajosa (servicio/precio)
2	Tape Ruvichá	1	289.090.910=	2da oferta económicamente más ventajosa (servicio/precio)

La clasificación final para el **LOTE 2** de los licitadores que no han sido eliminados en el proceso de evaluación es la siguiente, por orden de ofertas aritméticamente corregidas:

Número de plica	Nombre del licitador	Número de lote*	Oferta financiera (PYG)	Clasificación final
1	AUTOMOTOR S.A.	2	145.454.545=	Oferta económicamente más ventajosa (servicio/precio)

Se han evaluado desde el punto de vista técnico y financiero todas las soluciones alternativas propuestas por los licitadores que han presentado las ofertas técnicamente conformes de menor precio para cada lote:

Número de plica	Nombre del licitador	Número de lote*	Oferta financiera alternativa declarada (PYG)	Oferta financiera alternativa aritmeticamente corregida (PYG)	Oferta financiera original aritmeticamente corregida PYG
1	Automotor S.A.	1	No Aplica	No Aplica	269.090.908=
1	Automotor S.A.	2	No Aplica	No Aplica	145.454.545=

4. Conclusión

El Comité de Evaluación se ha asegurado de que el licitador propuesto y, en su caso, los otros miembros del consorcio no se encuentran inscritos en el Sistema de Alerta Temprana (W5). (En gestión descentralizada esto deberá ser verificado por el representante de la Comisión Europea).

Por consiguiente, el Comité de Evaluación recomienda que los contratos se adjudiquen de la siguiente manera:

[Número de lote*	Número de plica	Nombre del licitador	Oferta financiera moneda nacional	[piezas de recambio y/o fungibles] (PYG)	Valor del contrato (PYG)
Lote 1	**1**	Automotor S.A.	134.545.454 PYG c/u.	NO APLICA	269.090.908=
Lote 2	**1**	Automotor S.A.	145.454.545 PYG	NO APLICA	145.454.545=
TOTAL					414.545.453=